

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PROSTEDOR S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía PROSTEDOR S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe conocer contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2012

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas aéreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son igual a la del libro Mayor y libros auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de Contabilidad. Los Estados Financieros se ha elaborado aplicando la Normas Internacionales de Información Financiera, requeridas por la Superintendencia de Compañías, según el año de Transición 2011 y Año de Aplicación 2012

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a la Junta General extraordinaria de Accionistas

Atentamente,



ALONSO REYES MARTINEZ
COMISARIO
C.I. 1702200971

Guayaquil, 11 de marzo de 2013